6RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN JOSÉ DEL FRAGUA – CAQUETÁ

ESTADO No. 46

Fecha: 14/DICIEMBRE/2020

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR	186104089001-**2018-00086**-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIA ORLENY MORA RESTREPO	11-diciembre-2020
EJECUTIVO SINGULAR	186104089001-**2019-00200**-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ELIBERTO MORENO TREJOS	11-diciembre-2020

Para notificar a las partes el contenido de la anterior decisión, se fija al comenzar la primera hora hábil este ESTADO en un lugar visible de la Secretaria del Juzgado y se desfija al finalizar la última hora hábil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso.

DABEIBA CALDERÓN
Secretaria